



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, consejero maestro, Dr. Víctor Pérez García, maestro representante, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, maestro representante, Dr. Jorge Alvarez Mena, maestro representante y Citlali Amairani Herrera Ramírez, consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la UV, reunidos en la dirección de la facultad de Matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 27 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.- Asuntos Estudiantiles. -----
- 3.- Asuntos el Personal Académico. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 16 de mayo de 2024, no habiendo enmienda alguna se aprueba su contenido por unanimidad. -----

SEGUNDO. El C. N1-ELIMINADO 142, alumno de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula N2-ELIMINADO 142, solicita la cantidad de \$2000.00 (dos mil pesos pesos 00/100 M. N.) como apoyo económico para gastos de transporte, con el fin de asistir a la Escuela Queretana de Matemáticas 2024 que se llevará a cabo del 10 al 14 de junio de 2024, en la unidad Juriquilla del Instituto de Matemáticas de la UNAM, Juriquilla Querétaro. El H. Consejo Técnico avala la solicitud para que se realicen las gestiones correspondientes. -

TERCERO. El C. N3-ELIMINADO 142 alumno de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula N4-ELIMINADO 142, solicita la cantidad de \$2000.00 (dos mil pesos pesos 00/100 M. N.) como apoyo económico para gastos de transporte, con el fin de asistir a la XXIII Escuela de Verano 2024 que se llevará a cabo del 29 de julio al 2 de agosto de 2024, en el Centro de Ciencias Matemáticas de la UNAM, en Morelia Mich. El H. Consejo Técnico avala la solicitud para que se realicen las gestiones correspondientes. -----

CUARTO. La C. Sofía Mendoza Herrera, alumna de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula S20016166, solicita la cantidad de \$4000.00 (cuatro mil pesos pesos 00/100 M. N.) como apoyo económico para gastos de transporte, alimentación e inscripción a la "Escuela de Modelación y Métodos Numéricos: Modelación y simulación computacional de riesgos y desastres naturales" que se llevará a cabo del 12 al 14 de 2024, en el Centro Investigación en Matemáticas, en Guanajuato, Gto. El H. Consejo Técnico avala la solicitud para que se realicen las gestiones correspondientes. -----



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico**

QUINTO. Una vez analizada la documentación correspondiente, este Cuerpo Colegiado avala la solicitud de baja temporal extemporánea de la C. **N5-ELIMINADO 142**, alumna de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula **N6-ELIMINADO 142** de la asignatura Álgebra Lineal II (NRC 99828), por motivos de salud. -----

SEXTO. Una vez analizada la documentación correspondiente, este Cuerpo Colegiado avala la solicitud de baja temporal extemporánea en el presente periodo del C. **N7-ELIMINADO 142**, alumno de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula **N8-ELIMINADO 142**, por motivos de salud. -----

SEPTIMO. Atendiendo la solicitud del C. **N10-ELIMINADO 142** alumno de la Licenciatura en Matemáticas, matrícula **N11-ELIMINADO 142**, el Consejo Técnico designa al Dr. Víctor Pérez García y al Dr. Jorge Álvarez Mena, codirector y asesor, respectivamente, del trabajo recepcional: "Teoría de control Optimo: una interpretación en Economía y ejemplos", cuyo director es el Dr. Evodio Muñoz Aguirre. -----

OCTAVO. El H. Consejo Técnico avala la propuesta del Dr. Porfirio Toledo Hernández, coordinador de la Maestría en Matemáticas, con relación a la conformación de los comités de evaluación para llevar a cabo las evaluaciones colegiadas de dicho programa educativo, en el periodo febrero-julio 2024. De acuerdo con lo siguiente:

CURSO	COMITÉ	FECHA DE APLICACION
Curso de Formación II (Geometría Diferencial)	Josué Ramírez Ortega Jorge Álvarez Mena	14 de junio de 2024
Curso de Formación II (Análisis Funcional)	Carlos Alberto Hernández Linares Armando Sánchez Nungaray	20 de junio de 2024
Curso de Formación II (Matemáticas Discretas)	Luis Alfredo Dupont García Víctor Pérez García	28 de junio de 2024
Curso de Formación III (Optimización)	Juan Rafael Acosta Portilla Porfirio Toledo Hernández	24 de junio de 2024
Curso de Formación III (Álgebra)	Evodio Muñoz Aguirre Sergio Francisco Salem Silva	24 de junio de 2024
Curso de Formación III (Variable Compleja)	José Rigoberto Gabriel Argüelles Brenda Tapia Santos	14 de junio de 2024
Curso de Formación IV (Probabilidad)	Jorge Álvarez Mena Raquiel Rufino López Martínez	28 de junio de 2024
Curso de Formación IV (Topología)	Francisco Gabriel Hernández Zamora Gerardo Ramos Vázquez	28 de junio de 2024
Seminario de Tesis II	José Rigoberto Gabriel Argüelles Porfirio Toledo Hernández	28 de junio de 2024



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas

ACTA
Consejo Técnico

Seminario de Tesis II	Evodio Muñoz Aguirre Brenda Tapia Santos	28 de junio de 2024
-----------------------	---	---------------------

NOVENO. Una vez leído el contenido del proyecto “Modelación Matemática y Análisis de Datos”, cuyo responsable es de Dr. Porfirio Toledo Hernández, este Cuerpo Colegiado no tiene inconveniente en avalar dicho proyecto para que se registre ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) de la Dirección General de Investigación de la UV.-----

DECIMO. El H. Consejo Técnico avala la solicitud de registro del evento “Seminario TSelectos 2024” cuyos responsables son la Dra. Brenda Tapia Santos y el Dr. Víctor Pérez García. El mencionado evento consistirá en la exposición de carteles por parte de los alumnos que hayan tomado alguna experiencia educativa en el último año, y se llevará a cabo el 4 de junio del presente. -----

DECIMO PRIMERO. Una vez analizado el proyecto de investigación “Estudio de señales electroencefalográficas mediante técnicas estadísticas multicategorías para la predicción de ataques epilépticos” del Dr. Carlos Rubén Gutiérrez Arias, quien desea participar en la convocatoria ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO 2024, modalidad 1. Estancia Posdoctoral Académica. El H. Consejo Técnico otorga su aval académico al proyecto mencionado en virtud de que se tiene pleno conocimiento del proyecto a realizar, el cual incide en las metas académicas del PLADEA 2021-2025 de la Facultad de Matemáticas de la UV; particularmente en el EJE III Docencia e Innovación Académica, Tema 3.3 Formación Integral del Estudiante Objetivo 3.3.2 Integrar a los estudiantes en las actividades de investigación, a través de su participación en proyectos de investigación, para fortalecer su formación académica; así como en el Tema 3.6 Personal Académico, objetivo 3.6.1 Fortalecer la planta académica de la entidad ; en el EJE IV Investigación e innovación, tema 4.2 Investigación con impacto social, objetivo 4.2.1 Fomentar la participación de académicos y estudiantes en proyectos de investigación científica, enfocados en el desarrollo del beneficio social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente. El proyecto está vinculado y es afín a la LGAC “Teoría y aplicaciones de la modelación matemática” del Cuerpo Académico UV-CA 497 Modelación Matemática, en la cual incursiona el Dr. Porfirio Toledo Hernández académico de tiempo completo definitivo de la Facultad de Matemáticas de la UV, quien fungirá como asesor del participante, y cuyo proyecto SIREI está en proceso de registro. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director



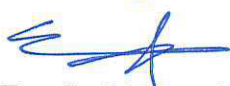
Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas


ACTA
Consejo Técnico



Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario



Dr. Evodio Muñoz Aguirre
Consejero Maestro



Dr. Víctor Pérez García
Maestro representante



Dr. Carlos Alberto Hernández Linares
Maestro representante



Dr. Jorge Álvarez Mena
Maestro representante



C. Citlali Amairani Herrera Ramírez
Consejera alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

3.- ELIMINADO nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

5.- ELIMINADO nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

6.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

7.- ELIMINADO nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

8.- ELIMINADO nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

9.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

10.- ELIMINADO nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

11.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de

FUNDAMENTO LEGAL

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."